



CONSTANCIA DE FIJACIÓN En el día de hoy cuatro (4) de Septiembre de 2020, siendo las 8:00 de la mañana, se fija en lugar público acostumbrado de la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, y por el término de cinco (5) días hábiles, la Resolución CSJTOR20-88 del 15 de Julio de 2020, por la cual se resuelve la solicitud de cambio de cargo de inscripción presentada por la doctora Sandra Milena Betancur Salazar, dentro del concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, convocado mediante Acuerdo CSJTOA17-457 del 04 de octubre de 2017.

Se hace saber a la interesa que contra la respectiva resolución proceden los recursos en sede administrativa, de reposición ante el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, y el de apelación ante el Consejo Superior de la Judicatura, que deberán presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a la desfijación de la citada Resolución, a la luz del artículo 74 y s.s. del C.P.A.C.A.

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidente